MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 30 AGO. 2021 FOLIO Nº **002492**

VISTO: las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario incorporar personal para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica, en la Dirección de Defensa del Consumidor;

Que se ha propuesto para desempeñar tareas de Asesor "B", a la señora Giuliana Roció ZAMBONI;

Que, la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del 1º de Septiembre de 2021, en el cargo de ASESOR "B" _PERONAL SIN ESTABILIDAD_ en la Dirección de Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, a la señora Giuliana Roció ZAMBONI, DNI 40.344.975, (CUIT 27-40344975-5).-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1986